



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 206/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014040310)

Advertido error en el texto del Decreto 206/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 174, del 10 de septiembre de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 27137, en el artículo 20.1 donde dice:

“de conformidad con el artículo 12”.

Debe decir:

“de conformidad con el artículo 11”.

En la página 27147, en el artículo 29.1 donde dice:

“de conformidad con el artículo 12”.

Debe decir:

“de conformidad con el artículo 11”.

En la página 27161, en el artículo 50.1 donde dice:

“de conformidad con el artículo 12”.

Debe decir:

“de conformidad con el artículo 11”.

En la página 27166, en la disposición final primera, apartado once donde dice:

“documentación referida en el artículo 14.1, salvo letra a) y g)”.

Debe decir:

“documentación referida en el artículo 14.1, salvo letra a), d) y g)”.